



**POSGRADOS UDG**  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS





## Maestría en Resolución de Conflictos

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

**Modalidad:** Escolarizada.

**Orientación:** Profesionalizante.

**CALIDAD CONACyT:** Sí\*.

### Líneas de generación y aplicación del conocimiento.

- Gestión y aplicación de métodos de solución de conflictos.
- Organizaciones y conflictos.
- Derechos humanos en el contexto de la economía global.

**Objetivo general.** Formar recursos humanos especializados en la resolución de conflictos atendiendo el método alterno en función del procedimiento, materia y especialidad enunciativa que se generen en instituciones sociales y económicas.

### Objetivos particulares.

- Impulsar la formación de recursos humanos bajo las nuevas tendencias mundiales y nuevas exigencias del país, capaces de atender controversias a partir de un conocimiento positivista del derecho y una atención fenomenológica del conflicto.
- Contribuir al desarrollo de una cultura de la paz mediante la gestión de proyectos que favorezcan vínculos en los sectores público y social.
- Generar conocimientos sobre el manejo y resolución del conflicto en diversas instituciones y organizaciones a partir del análisis económico y social.

Todo lo anterior, con el propósito de incorporar los MASC en la mejora de la eficacia y eficiencia de resolución de los conflictos que se generen en la empresa e instituciones sociales como la familia, el ámbito educativo y de la salud entre otros, propiciando un incremento en la capacidad de respuesta ante los conflictos en términos de tiempo y costos acorde a las condiciones imperantes en el entorno. Asimismo, que contribuyan al desarrollo del sector productivo por su incidencia a nivel de organismos públicos y privados.

**Perfil de ingreso.** Deberá mostrar interés por el conocimiento del derecho para resolver problemas concretos de orden jurídico e interés por las relaciones interpersonales. Poseer capacidad de diálogo, expresión verbal y escrita, trabajo bajo presión, capacidad para trabajar en equipo; así como una actitud académica participativa, responsable, propositiva y de consenso.

- Contar con título de Licenciatura en áreas afines a las Ciencias Sociales o Económico Administrativas, aunque esto no limita la posibilidad de aceptar aspirantes de otras formaciones profesionales.
- Lecto-comprensión de un segundo idioma.

\***Obtener BECA:** Según la disponibilidad y requisitos que marca el CONACyT.



## **Perfil de egreso.** Estará capacitado para:

- Contar con los conocimientos necesarios conforme a derecho para implementar los Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MASC).
- Contar con conocimientos y habilidades de los campos económico, socio cultural y psicológico, aplicables a los MASC.
- Ejercer un pensamiento crítico y analítico.
- Actuar con compromiso social y principios éticos en pro de la cultura de la paz.
- Gestionar el mecanismo apropiado para elegir el procedimiento idóneo de resolución de conflicto.
- Contar con habilidades para comunicarse asertivamente.
- Contar con habilidades para el manejo de situaciones de conflicto entre los agentes involucrados.
- Capacidad para relacionarse con imparcialidad ante diferencias étnicas y/o culturales.

## **Requisitos de ingreso.** Además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- Copia del título de Licenciatura o copia del acta de titulación y constancia de terminación del servicio social de licenciatura, en áreas afines a las Ciencias Sociales o Económico Administrativas. En el caso de profesiones de otras áreas del conocimiento, demostrar experiencia laboral en Centros de Mediación, lo anterior no impide el acceso de profesiones distintas a las enunciadas.
- Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso.
- Acreditar la lecto-comprensión el idioma inglés con el Nivel B1 del MRCEL.
- Carta de exposición de motivos para cursar el programa.
- Aquellos adicionales que establezca la convocatoria.

## **Requisitos para obtener el grado.** Son los señalados en el artículo 75 del Reglamento General de Posgrado.

### Plan de estudios.

#### **Área de formación básico común obligatoria.**

- Marco regulatorio de los Métodos alternos de solución de conflictos.
- Elementos socioculturales en los Métodos alternos de solución de conflictos.
- Derechos humanos y cultura de la paz.
- Teoría general del conflicto.
- Negociación.

#### **Área de formación básico particular obligatoria.**

- Teoría y técnicas de comunicación en el conflicto.
- Conflicto y manejo de las emociones.
- Teoría de juegos aplicada a los Métodos alternos de solución de conflictos.
- Hermenéutica y argumentación jurídica.

#### **Área de formación especializante.**

- Seminario de investigación.
- Mediación, conciliación y proceso de resolución.
- Arbitraje y proceso de resolución.

\***Obtener BECA:** Según la disponibilidad y requisitos que marca el CONACyT.





## Área de formación optativa abierta.

- Optativa I\*.
- Optativa II\*.
- Optativa III\*.

\*. Los prerrequisitos para estos cursos se definirán por la junta académica en congruencia con el área de especialidad a cursar.

**Duración del programa:** El programa de Maestría en Resolución de Conflictos tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de la inscripción.

**Costos y trámite:** Consultar en la Coordinación del Programa.

Informes.

**Dirección:** Periférico Norte Núm. 799. Núcleo Universitario los Belenes. C.P. 45100, Zapopan, Jalisco, México.

**Teléfono:** 33 37 70 33 00, extensión: 25572.

**Correo electrónico:** [mrc@cucea.udg.mx](mailto:mrc@cucea.udg.mx)

**Página web:** <http://mrc.cucea.udg.mx/>

Notas:

Ingreso anual en Calendario "B" -ingreso en el mes de agosto.

Matrícula semestral: 0.30 UMA (Unidad de Medida y Actualización) mensuales vigente por crédito.

Matrícula semestral Extranjeros: Conforme a arancel de la Universidad de Guadalajara autorizado por el H. Consejo General Universitario.

\***Obtener BECA:** Según la disponibilidad y requisitos que marca el CONACyT.